

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN : SERVICIOS EN GENERAL**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	004-2024-CS
----------	-----------------------	-------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, San Isidro, a los 26 días del mes de septiembre del año 2024, en el local del INDECI - Sede Central, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 030-2024-INDECI-OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección mediante Licitación Pública N°018-2024-INDECI-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÁCTICO PARA EL PERSONAL GIRED y BOED DEL INDECI", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	NIRLA ANGELICA CHUQUIHUANGA MUÑOZ	Titular	X	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente		
Primer Miembro	LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA	Titular	X	OFICINA DE LOGÍSTICA
		Suplente		
Segundo Miembro	MIGUEL ANGEL ROJAS CANALES	Titular	X	DIRECCIÓN DE RESPUESTA
		Suplente		

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	10003740582
2	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	10076369939
3	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	10158655832
4	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20504109195
5	CORPORACION MARLYC S.A.C.	20508748427
6	ANHELAR S.A.C.	20521679221
7	INRYSA PERU S.A.C.	20562640194
8	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	20600460316
9	PROYECTOS E INVERSIONES GUBAL S.A.C.	20601201926
10	EASY RED E.I.R.L.	20601558522
11	LEBLON TEXTILE S.A.C.	20603075391
12	PEBA GROUP S.A.C.	20603913231
13	T & S CORPORATION S.A.C	20608627406
14	RENOLIVE PERU S.A.C.	20609299810
15	VILALI E.I.R.L.	20610241418

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>	
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	20600460316
2	T & S CORPORATION S.A.C	20608627406
3	LEBLON TEXTILE S.A.C.	20603075391
4	CONSORCIO FINGERLOCK SAC, TAI TEC SOLUTIONS SRL Y PROYECTO E INVERSIONES GUBAL SAC	20601201926

**6** Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas cumplen y responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases, a fin de que puedan ser admitidas.

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del participante	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO FINGERLOCK SAC, TAI TEC SOLUTIONS SRL Y PROYECTO E INVERSIONES GUBAL SAC	De la revisión efectuada a la oferta del postor CONSORCIO FINGERLOCK SAC, TAI TEC SOLUTIONS SRL Y PROYECTO E INVERSIONES GUBAL SAC., en el Anexo 04 (Declaración jurada de plazo de entrega) indica que se compromete a realizar la entrega en 20 días calendarios iniciado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra; cabe precisar que en las referidas bases integradas establece que la entrega de los bienes serán entregados en <b>20 días calendarios contados a partir del día siguiente de haber suscrito el contrato</b> , por lo que, su oferta no es admitida al no cumplir con lo establecido en el Capítulo III, numeral 14 Plazo de entrega de las bases integradas

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	<b>Ítem(s) a los que postula</b>
1	T & S CORPORATION S.A.C	20608627406	1
2	LEBLON TEXTILE S.A.C.	20603075391	1
3	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	20600460316	1
<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>Precio de la oferta</b>	<b>% del valor estimado</b>
1	T & S CORPORATION S.A.C	S/ 469,500.00	93.344%
2	LEBLON TEXTILE S.A.C.	S/ 472,988.00	94.038%
3	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	S/ 477,826.90	95.000%
<b>10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	T & S CORPORATION S.A.C	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	100.00	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100.00</b>	
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>		
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	99.26	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>99.26</b>	
<b>10.3</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>	
	PRECIO	98.26	
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>98.26</b>	
<b>11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es la siguiente:			
<b>N° de orden de prelación</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Precio de la oferta</b>	<b>Puntaje total</b>
1	T & S CORPORATION S.A.C	S/ 469,500.00	100.00
2	LEBLON TEXTILE S.A.C.	S/ 472,988.00	99.26
3	HIZAJA CONSULTORES S.A.C.- HIZCON S.A.C.	S/ 477,826.90	98.26
<b>12 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	T & S CORPORATION S.A.C	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 502,975.67 QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 67/100 SOLES.  Se consideran bienes similares a los siguientes: TODO TIPO DE MOCHILAS, MALETINES, MORRALES, BOLSA DE DORMIR, ACCESORIOS DE SEGURIDAD COMO CASCOS, LINTERNAS, CANTIMPLORAS, CUCHILLAS MULTIUSOS, BINOCULARES, GUANTES, LENTES DE PROTECCIÓN OCULAR		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	LEBLON TEXTILE S.A.C.	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X	
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 502,975.67 QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 67/100 SOLES.  Se consideran bienes similares a los siguientes: TODO TIPO DE MOCHILAS, MALETINES, MORRALES, BOLSA DE DORMIR, ACCESORIOS DE SEGURIDAD COMO CASCOS, LINTERNAS, CANTIMPLORAS, CUCHILLAS MULTIUSOS, BINOCULARES, GUANTES, LENTES DE PROTECCIÓN OCULAR		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	
<b>13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, el postor "T & S CORPORATION S.A.C." que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.			

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	T & S CORPORATION S.A.C	
14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del presente Acta.	
15		
<b>NIRLA ANGELICA CHUQUIHUANGA MUÑOZ</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		
		
<b>LUIS ROLANDO CASTRO HERRERA</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>		<b>MIGUEL ANGEL ROJAS CANALES</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>

